

ACTA No. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día **11** del mes de **MARZO** del año **2023**, siendo las **10:00** se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de **ARMENIA** para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de **ARMENIA** del departamento de **ANTIOQUIA**, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las **10:00 Am** se da comienzo a la reunión; el señor/señora **David Lemus Canoles**, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de **Armenia**, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GLORIA LUCIA BETANCUR DEOSSA	21514259
MARIA FABIOLA QUINTERO DE SANCHEZ	21514297
LUCILA ALVAREZ ORTIZ	21515044
CARLOS JULIO PABON RESTREPO	71420365
CARLOS EMILIO MONTOYA	584969
ALBA NANCY BEDOYA	21516247
MARIA ROCIO RESTREPO DE LAVERDE	21514773
GLORIA ESTELLA BOLIVAR DE PARRA	21515111
MARIA LUCELLY DEOSSA DEOSSA	21515409

5. Se procede a la renovación de ASODEUS ya que no se presentó buena participación de la comunidad en general por ende entre los asistentes que son los mismos del ASODEUS anterior, se procede a escoger por votaciones manuales los puestos de Presidente; Vicepresidente; Secretaria y se definen los demás como vocales todos refieren entender, comprender y aceptar
6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARLOS JULIO PABON RESTREPO	PRESIDENTE	71420365	LA PESCADORA	3122155955
GLORIA LUCIA BETANCUR	VICEPRESIDENTE	21514259	PALMICHAL	3122424179
MARIA LUCELLY DEOSSA DEOSSA	SECRETARIA	21515409	LA CUMBRE	3103998290

MARIA DEL ROCIO RESTREPO	VOCAL	21514773	LA CUMBRE	3146176628
ALBA NANCY BEDOYA	VOCAL	21516247	PIO XII	3113648892
GLORIA ESTELLA BOLIVAR	VOCAL	21515111	ZONA URBANA	3138936186
MARIA FABIOLA QUINTERO	VOCAL	21514297	LA CUMBRE	3126379535
CARLOS EMILIO MONTTOYA	VOCAL	584969	LA CUMBRE	3147389806
LUCILA ALVAREZ ORTIZ	VOCAL	21515044	PALO BLANCO	3233316714

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 11:30 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 11 del mes de 03 del año 2023.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Carlos Julio Pabón R	Presidente	3122155415	Carlos Julio Pabón R
Gloria Lucia Belancur	vicepresidente	3122424179	Gloria Lucia Belancur
Maria Lucelly Deossa	secretaria	3103981210	Lucelly
Maria del Rocio Restrepo	vocal	3146176628	Maria del Rocio Restrepo
Alba Nancy Bedoya	Vocal	3113648812	Alba Nancy B D
Gloria Estrella Bolívar	Vocal	3138936186	Gloria Estrella Bolívar
Maria Fabiola Quintero	vocal	3126377535	Fabiola Quintero
Carlos Emilio Montoya	Vocal	3147389806	
Lucila Alvarez Ortiz	Vocal	3233316714	Lucila Alvarez O.
Carlos Emilio Montoya José		3147389806	

MUNICIPIO DE ARMENIA

[illegible]